INFORME DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA." – ID N° 375.361.-

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **DIESISEIS** días del mes de **JULIO** del año **DOS MIL VEINTE**, siendo las 08:00 horas, se procede a la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA." – ID N° 375.361** cuya Apertura de los sobres de ofertas se realizó en fecha 26 de MAYO de 2020. El llamado cuenta con **Resolución D.G.A.F. N° 93** de fecha 14 de FEBRERO de 2020 **POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 12/2020 "ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA." – ID N° 375.361.-**

Para tal efecto, se encuentran presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas por Resolucion D.G.A.F. N° 93 de 14 de febrero de 2020:

Dra Claudia Fretes, representante de la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud (DGGIES)
Lic. Dahina Brajin, representante de la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud (DGGIES)
Dra. Nadia Riveros, Directora de la V Region Sanitaria – Caazapa, representante de la Direccion General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud (DGGIES)
Abg. Cynthia Cristaldo, representante de la Direccion General de Administracion y Finanzas (D.G.A.F.)
Observacion: la Lic. Dahiana Brajin ya no pertenece a la Direccion General de Insumos Estrategicos en Salud, según Nota de fecha 25 de junio del corriente año. Cabe destacar que la Direccion general de Insumos Estrategicos en Salud cuenta con representante para el mencionado informe tal como se solicita en la Resolucion de Aprobacion del llamado.

1. ANTECEDENTES:

Por Nota MSPYBS/DGGIES/DG N° 552/2020, de fecha 23 de enero de 2020, el Dr. Nery Rodriguez Bazzano, Director General de la Dirección General de Gestion de Insumos Estrategicos en Salud, remite las especificaciones técnicas, los

precios unitarios referenciales y las cantidades requeridas, al CP. Alcides Velazquez, Director General de la Dirección General de Administracion y Finanzas, de manera a iniciar los trámites para el llamado de **"ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA." – ID N° 375.361.-**

Por memorándum DOC – DPP/PLANIFICACION N° 031/2020 de fecha 28 de enero de 2020, el Lic. Jorge Molina, Jefe Seccion Planificacion - Departamento de Planificacion y Presupuestos D.O.C. – Nivel Central comunica a la Lic. Claudia Martinez, Jefa Departamento de Planificacion y Presupuesto – D.O.C., para la inlcusion del PAC del llamado **"ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA." – ID N° 375.361.-**

Por memorándum DPP-SP N° 50 de fecha 30 de Mayo de 2020, la Lic. Claudia Martinez, Jefa del Departamento de Programacion y Presupuestos comunica al Lic. Juan Antonio Cartes, Jefe del Departamento de Licitaciones, el llamado **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N°12/2020 "ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA." – ID N° 375.361**, para su correspondiente comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Por Nota MSPyBS/DGGIES/DG N° 767/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el Dr. NeryRodriguez Bazzano, Director General de Gestion de Insumos EStrategicos en Salud, solicita el incio del proceso de contratación en carácter urgente – AD REFERENDUM a la aprobación del Plan Financiero.

2. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:

Abg. Cynthia Cristaldo
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Nadia Riveros Vera
Directora Región Sanitaria Caazapá

Art. 13 del Decreto N° 21.909/03 que lo reglamenta. Cabe resaltar que el presente llamado cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1015/2020 por un total de **G. 818.551.708** (Guaranies Ochocientos Dieciocho Mil Quinientos Cincuenta y Un Mil Stecientos Ocho)

3. **ACTA DE APERTURA DE SOBRES:**

Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha 26 de mayo de 2020
, 09:30 horas, observándose la recepción de 02 (Dos) ofertas, la que se detalla a continuación:

OFERENTES **MONTO TOTAL DE LA OFERTA**

1. **M y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA** **Gs. 898.170.000.-**
Aseguradora: YASYRETA SA
Monto: Gs. 30.000.000.-
Póliza N°: 28.1508004770.0000
Vigencia: Desde el 26/05/2020 al 22/11/2020.-
FOLIADO DEL 01 AL 238.-
Correo: myficsa@rieder.net.py

2. **SOLUMEDIC SA** **Gs. 779.480.000.-**
Aseguradora: LA CONSOLIDADA SA DE SEGUROS
Monto: Gs. 50.000.000.-
Póliza N°: 1508048550.000.-
Vigencia: Desde el 26/05/2020 al 01/01/2021.-
FOLIADO DEL 01 AL 89.-
Correo: info@solumedic.com

4. **VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL:** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

Que de conformidad a la *SECCION II CRITERIOS DE EVALUACION Y REQUISITOS DE CALIFICACION* del Pliego de Bases y Condiciones, *2. CRITERIOS DE EVALUACION,* se estableció que las documentaciones consideradas como sustancial en la presente contratación, constituyen 1. *El formulario de Oferta debidamente completado y firmado,* ***2.*** *Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida,* ***3.*** *Documentos que acrediten la Identidad del Oferente y representación suficiente del firmante de la Oferta,* ***4.*** *Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del art. 40 y la Declaratoria de Integridad art. 20.* Asimismo, se estableció que a los efectos de su cumplimiento se utilizara el criterio de ***CUMPLE o NO CUMPLE.***

N° DE ORDEN	EMPRESA	Formulario Oferta y Planilla de Precios	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.
1	M y F IND. Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	SOLUMEDIC SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Verificación. Conforme a la Resolución DNCP N° 849/15, que resuelve "El Comité Evaluador confirmara que el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Incs. A y b de la Ley 2051/03"....

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Quinodoz R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Nidia L. Riveros Vera
Directora Gestión Sanitaria

El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:
En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado.

Inciso a)
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40.
Inciso b)
Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente.
Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.

Que este Comité verifico en el Portal de Información Pública del Estado (www.documentos.gov.py) si los individuos citados más abajo, representantes de las firmas **SOLUMEDIC S.A.** figuran en la base de datos como funcionarios públicos. Los resultados arrojados se detallan en el cuadro visualizado más abajo y las constancias de los mismos forman parte de la presente acta (Anexos).

N°	EMPRESA	C.I. N°	NÚMERO DE CONSTANCIA	OBSERVACIÓN
	SOLUMEDIC S.A.			**NO REGISTRAN DATOS**
1	Liz Adolfina Chamorro Ferreira	1.831.412	416771	
2	Victor Ramon Cabañas Fernandez	1.051.097	416804	
3	Diana Maria Gonzalez Ponessa	1.842.103	416815	

La información proviene del Sistema de Intercambio de Información entre instituciones públicas al cual se accede a través de la página MITIC, autorizado y reglamentado por Decreto N° 3264/2020, lo cual garantiza que son datos íntegros, confiables y verificables, emitidos por cada una de las instituciones.

Se precedio al analizis solo de la empresa SOLUMEDIC S.A. teniendo en cuenta que es la mejor oferta presentada.

En conclusión, este comité de Evaluación, determina que las mismas no se encuentran comprendidas en las prohibiciones establecidas en el Art 40 Inc. a y b de la Ley 2051/03.

5. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS:

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Nadia E. Riveros Vera
Dirección de Redes Sanitaria

En el presente apartado, el Comité de Evaluación procede a aplicar las disposiciones establecidas en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C., al momento de confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios, el cual se anexa al final como parte integral del presente informe.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA FIRMA PARTICIPANTE:

Se aclara que de acuerdo a la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, Punto 2. Esta sección complementa las Instrucciones a los Oferentes (IAO). Contiene los criterios que la Convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un Oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio se utilizará.

En este punto, el Comité de Evaluación NO ha solicitado la explicación de la composición de los precios ofertados, debido a que las empresas ofertantes se encuentra en el rango establecido por la DNCP, es decir, no hay necesidad de la explicación detallada, por no existir la diferencia requerida, consecuentemente continúa en competencia.

5.2 MARGEN DE PREFERENCIA: NO APLICA por tratarse de productos importados en su totalidad.-

6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Verificación de la documentación formal: conforme a lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones:

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

OFERENTES	M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.	SOLUMEDIC SA
A) Formulario de Oferta* (*El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Seccion VI*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
Garantia de Mantenimiento de Oferta* (*La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Seccion VI, bajo la forma de una garantia bancaria o póliza de seguro de caucion. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente*)	**CUMPLE**	**CUMPLE**
B) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Fisicas.		
Fotocopia simple de la Cedula de Indentidad del firmante de la oferta.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Constancia de Inscripcion en el Registro Unico de Contribuyentes.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Publica para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder este inscripto en	**NO APLICA**	**NO APLICA**

Abog. Cynthia R. Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Nelly Ríos Lara
Dirección Regional Sanitaria
Caazapá

el Registro de Poderes.		
Declaracion jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el articulo 40 y de integridad conforme al articulo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolucion N° 330/07 de la Direccion General de Contrataciones Publicas.	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Certificado del cumplimiento Tributario	**NO APLICA**	**NO APLICA**
Patente Municipal	**NO APLICA**	**NO APLICA**
B) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	CUMPLE
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	CUMPLE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE
Patente municipal vigente	CUMPLE	CUMPLE}
C) Oferentes en Consorcio.		
Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	NO APLICA	NO APLICA
Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Cynthia R. Ocampo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Nadia
Directora

Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*		

D) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.		
1. Especificaciones Técnicas descriptas en el Formulario N° 3 Formulario de Oferta.	CUMPLE	CUMPLE
E) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
Copias de contratos ejecutados de provisión y/o facturación de ventas y/o recepciones finales de bienes y/o servicios similares **(EQUIPOS MEDICOS)** en instituciones públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los 3 (Tres) años (2017-2018-2019) ascienda a un monto equivalente al 25% como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación. Podrán presentar la cantidad de contratos y/o recepciones finales que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado. Los oferentes con menos de dos años de antigüedad deberán presentar los contratos suscriptos desde su existencia como empresa.	CUMPLE	CUMPLE
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados, años 2016, 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS	CUMPLE	CUMPLE
F) Cualquier otro documento adicional requerido.		
Declaración Jurada de conocer y aceptar el Pliego de Bases y Condiciones y las Adendas.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cuenta Corriente y/o Caja de Ahorro Bancario	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de cumplimiento con el Seguro Social vigente	CUMPLE	CUMPLE
Nómina de Funcionarios/Representantes Legal (Formulario N° 10), con copia simple de Cédula de Identidad de los Miembros Socios de la empresa de acuerdo a modalidad que corresponda (S.A.; S.R.L.; C.I.S.A.), Copia Simple de Cédula de Identidad de los Representantes legales.	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 y el Decreto N° 9649/12 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia. ***La omisión de la presentación del documento***	NO APLICA	NO APLICA

Abog. Cynthia P. Espinoza R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Nadia E. Reyros Tera Santana
Directora Interina

correspondiente, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto.		
Declaración jurada donde el Oferente declare la direccion oficial del correo electronico, en la que se remitirán las ordenes de compras emitidas.	CUMPLE	CUMPLE
Autorización del fabricante, distribuidor o representante. Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertados, a dicho efecto deberá presentar Carta de Autorizacion o fotocopia debidamente autenticada ante Escribania Publica. Para los fabricantes, declaración jurada de poseer capacidad de produccion para proveer la cantidad ofertada en tiempo solicitado	CUMPLE	CUMPLE
Documentos que acrediten que el bien cumple con las especificaciones técnicas: Catalogos y/o folletos de los bienes ofertados en español	CUMPLE	CUMPL
Habilitacion vigente expe3dida por el MSPYBS como importador/comercializador/distribuidor de dispositivos meedicos.	CUMPLE	CUMPLE
Declaracion Jurada del oferente de poseer una experiencia en el suministro de bienes similares, mayor o igual a 3 (tres) años.	CUMPLE	CUMPLE
Planilla de datos garantizados .	CUMPLE	CUMPLE

6 SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:

De conformidad al Art. 57 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y al IAO N° 28, con el objeto de aclarar las ofertas presentadas y completar la documentación adicional requerida en el PBC., se solicitó lo siguiente, en el plazo perentorio de 24 hs. hábiles a la empresa.

OFERENTE SOLUMEDIC SA
NOTA D.O.C. N° 689/2020 de FECHA 20 de julio de 2020.-
MEMORANDO D.O.C. N° 609/2020 de FECHA 31 de julio de 2020
MEMORANDUM DLIC – DOC N° 610 de fecha 31 de julio de 2020

Requerimiento:

- Catalogo y/o folleto del bien ofertado con traducción al español, y Aclaracion, dentro del marco de las especificaciones técnicas: ítem 1 inc.11.3 minima, o menos -990 mm altura máxima, o mas, cual seria la medida cotizada.
- Solicitud de Informe respecto al cumplimiento de las empresas oferentes, respecto a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" articulo 40 inc. e)
- Solicitud de Informe si existen antecedentes de rescisión con las empresas M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Y SOLUMEDIC S.A, en atención a lo dispuesto en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Publicas" articulo 40 inc. c)

Respuesta: La firma respondió las consultas en tiempo y forma remitiendo las documentaciones solicitadas para su análisis al correo electrónico del Dpto de Licitaciones.

Abog. Cynthia Rodríguez R.
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Nadia E. Romero Vera
Directora - Región Sanitaria
Central

Respuesta: Se informa que conforme a los registros del Sistema y los expedientes pendientes de cancelación, obrantes en esta Direccion, las empresas M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A. Y SOLUMEDIC S.A. no registran incumplimiento contractual (multas) a la fecha.
Respuesta: Al respecto se informa que no obran antecedes de rescisión administrativa de contratos suscritos con las empresas arriba mencionadas conforme a la citada norma legal.

7. ANÁLISIS FINANCIEROS:

El Comité de Evaluación procede a solicitar la elaboración del **ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS** de la Empresa Oferente, en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones; el análisis es remitido al Comité mediante DICTAMEN FINANCIERO A.T./D.O.C. N° 87/2019, elaborado por la Lic. Anicia Romero, Asesora Tecnica, del cual se desprende cuanto sigue:-

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2016-2017-2018)
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2016-2017-2018)

EMPRESA N° 01 M Y F INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	6.703.214.958 / 612.409.037	10,95	5.795.212.387 / 370.485.559	15,64	10.103.925.380 / 1.607.488.037	6,29	**10,96**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	612.409.037 / 7.468.904.588	0,08	370.485.559 / 7.400.389.882	0,05	1.709.307.510 / 12.027.017.662	0,14	**0,09**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	-234.065.245 / 6.220.615.175	-0,04	138.839.418 / 6.220.615.175	0,02	3.266.762.975 / 6.220.615.175	0,53	**0,17**	CUMPLE

EMPRESA N° 02 SOLUMEDIC S.A.

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2016		AÑO 2017		AÑO 2018		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	21.004.236.665 / 7.851.707.202	2,68	19.972.603.454 / 8.827.285.994	2,26	21.194.751.247 / 9.351.525.855	2,27	**2,40**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	12.450.401.400 / 25.537.642.872	0,49	12.155.796.810 / 25.618.570.735	0,47	14.021.530.220 / 28.491.494.090	0,49	**0,48**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	332.869.112 / 2.000.000.000	0,17	360.877.822 / 2.000.000.000	0,18	775.093.861 / 7.000.000.000	0,11	**0,15**	CUMPLE

8. ANÁLISIS DE EXPERIENCIA:

Seguidamente el Comité de Evaluación procede al Análisis de la Experiencia de la Empresa Oferente., de conformidad a la *SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN. 2. Requisitos para Calificación Posterior. (b) Experiencia y Capacidad Técnica,* establecido en el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES:

OFERENTE	MONTO DE LA OFERTA	25% DEL MONTO OFERTADO	CONTRATOS PRESENTADOS	OBSERVACION
SOLUMEDIC S.A.	779.480.000.-	194.870.000	8.962.885.499	CUMPLE

Abog. Cynthia [illegible]
Dpto. Asesoría Jurídica
DGAF

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. [illegible] Romero Vera
Director [illegible] Sanitaria
Caazapá

DETALLE

CONTRATO 346/2017	3.506.670.500
FACTURA N° 368	2.944.515.000
CONTRATO 18/2019 ID 349.029	2.511.699.999
	8.962.885.499

9. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS

Ministerio de SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

INFORME TECNICO

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 12/2020 "ADQUISICION DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLON DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA" ID de Licitación 375361.
FUERON EVALUADOS LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS EN BASE AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES QUE SE CITAN MAS ABAJO, TENIENDO EN CUENTA EL CATALOGO DE LA MEJOR OFERTA, QUE TAMBIEN SE ANEXA A LA PRESENTE.

SECCIÓN III.
SUMINISTROS REQUERIDOS

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Ítem	DESCRIPCION DEL BIEN/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRESENTACION	UNIDAD DE MEDIDA
1	CAMILLAS HIDRAULICAS CON RUEDAS Y BARANDAS	SE ANEXA PLANILLA CON ESPECIFICACIONES TECNICAS	UNIDAD	UNIDAD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Ítem 1: CAMILLA HIDRAULICA PARA URGENCIAS

ITEM 1: Camilla hidráulica para urgencias				
N°	Descripción	CI	CP	EVALUACION
1	Camilla de multipropósito de traslado, inspección y procedimientos de uso hospitalario.	/	/	SALUMEDIC S.A
2	Datos Generales	/	/	/
2,1	Marca	X	/	CUMPLE
2,2	Modelo	X	/	CUMPLE
2,3	Origen	X	/	CUMPLE
2,4	Normas de Calidad: FDA, CE, JIS, ISO 13485 o similares, al menos 2 (dos) de ellas.	X	/	CUMPLE
3	Construcción	/	/	/
3,1	Elaborada en acero con recubrimiento de polvo antibacterial, cubierto con inyección de ABS integrado resistente al desgaste	X	/	CUMPLE
3,2	La plataforma del colchón y las barandas laterales de longitud 3/4, contra las caídas, hechas acero y plástico ABS	X	/	CUMPLE
4	Chasis	/	/	/
4,1	Hecho de acero con recubrimiento anti-bacterial,	X	/	CUMPLE
4,2	Pedestal con una o dos columnas verticales de elevación Mecanismo Hidráulico,	X	/	CUMPLE
4,3	Pedal Hidráulico colocado a cada lado de la camilla,	X	/	CUMPLE
4,4	Con topes alrededor de la plataforma del colchón,	X	/	CUMPLE
4,5	Con agarrador de empuje retráctil para la cabeza y el pie	X	/	CUMPLE
5	Ruedas	/	/	/
5,1	Ruedas de 15 cm de diámetro, como mínimo,	X	/	CUMPLE
5,2	Giratorias (parachoques) x 4 piezas,	X	/	CUMPLE
5,3	Con quinto castor o rueda de maniobrabilidad de dirección,	X	/	CUMPLE
5,4	Sistema de frenado y direccionamiento centralizado.	X	/	CUMPLE
5,5	Con tres posiciones: freno, dirección y libre.	X	/	CUMPLE
5,6	Con control para pie al menos en ambos extremos de la camilla.	X	/	CUMPLE
6	Barandas	/	/	/
6,1	1 (un) Par de Barandas laterales plegables ABS (3/4 Long. Como mínimo)	X	/	CUMPLE
7	Capacidad	/	/	/
7,1	Carga de trabajo segura de 230 kg como mínimo, con certificación por el fabricante	X	/	CUMPLE

Abog. Oscar R. Rivaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Dra. Nadia Riveros Vera
Directora Región Sanitaria
Caazapá

ITEM 1: Camilla hidráulica para urgencias				
Nº	Descripción	CI	CP	EVALUACION
8	**Dimensiones de la cama**	/	/	SALUMEDIC S.A
8,1	Largo 2000 mm, como minimo	X	/	CUMPLE
8,2	Ancho 700mm, como minimo	X	/	CUMPLE
9	**Plataforma de soporte del Colchón, siempre acorde a las dimensiones de la cama**	/	/	/
9,1	Plataforma de colchón laminado compacto permeable a los rayos X	X	/	CUMPLE
9,2	Largo 1900mm, como minimo	/	/	/
9,3	Ancho 600 mm, como minimo	X	/	CUMPLE
10	**Colchón**	/	/	/
10,1	Colchón de PU al densidad cubierto de cuero sintético, espesor: 8 cm como minimo	X	/	CUMPLE
10,2	Materila de PU, antiestático, recubrimiento del material lavable, repelente a líquidos, retardante al fuego.	X	/	CUMPLE
10,3	De la misma marca de la camilla y dimensiones acorde al modelo.	X	/	CUMPLE
11	**Funciones**	/	/	/
11,1	Ajuste del respaldero: 0 - 75° minimo (neumáticamente asistido, o a resorte)	X	/	CUMPLE
11,2	Elevación de rodilla: 0 - 40° (función no excluyente)	/	X	CUMPLE
11,3	Altura regulable con mecanismo hidráulico, mediante pedal: 700 mm minima, o menos – 990 mm altura máxima, o mas	X	/	CUMPLE
11,4	Trendelenburg y Trendelenburg Invertido: 18° como minimo (Manubrio neumático o hidraulico)	X	/	CUMPLE
11,5	Encaje para Porta sueros 4 (cada lado), con provision de 2 (dos) Porta sueros de 2 ganchos	X	/	CUMPLE
11,6	Colgadores para bolsas de drenaje a cada lado, orificios para correas de sujeción,	X	/	CUMPLE
11,7	Un soporte para la botella de oxígeno localizado en la cabecera, se proveerá una botella de oxigeno de 0,5m3	X	/	CUMPLE
11,8	Cinturones de sujeción para el paciente. Al menos dos.	X	/	CUMPLE
12	**Balón de Oxigeno**	/	/	
12,1	Balon de oxigeno tipo Whait Med de 0.5 metros cúbicos (aluminio), con la carga de oxigeno correspondiente	X	/	CUMPLE
12,2	Fabricación acorde a normas internacionales de calidad en aluminio tipo D para oxigeno	X	/	CUMPLE
12,3	Material del cilindro en la aleacion 6061-T6 aluminio de alta fuerza de caracteristicas uniforme cuerpo y hombro,	X	/	CUMPLE
12,4	Pintado en color convencional internacional para oxigeno, pintura con abrigo para calor y polvo. (tipo White-Med.)	X	/	CUMPLE
12,5	Dotado de válvula, regulador, humidificador y llave de paso para su llenado.	X	/	CUMPLE
13	**Adicionales**		/	
13,1	Garantía escrita de 12 meses como mínimo con servicio técnico ante cualquier falla incluyendo los repuestos y/o materiales necesarios a partir de la instalación y funcionamiento en la institución.	X	/	CUMPLE

CI: Condición Imprescindible
CP: Condición Prescindible

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Lic. Ana Alonzo
Asistente - Centro de Monitoreo
Direccion de Gestión Logitisica
DGGIES - MSP - BS

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia R. Caballero R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Nadia Zarate
Directora de Salud Sanitaria
Capital

Ministerio de
SALUD PÚBLICA
Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – DGAF
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 12/2020 "ADQUISICIÓN DE CAMILLAS HIDRAULICAS PARA EL NUEVO PABELLÓN DEL HOSPITAL REGIONAL DE CAAZAPA ID. N° 375.361

				MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REPRESENTACIONES SA					SOLUMEDIC SA				
ITEM	DESCRIPCIÓN	CATIDAD	PRECIO REFERENCIAL	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO	MONTO TOTAL	% VARIACIÓN
1	Camilla con ruedas y baranda	26	31.482.758	BESTRAN	CHINA	34.545.000	898.170.000	9,73	LINET	REPUBLICA CHECA	29.980.000	779.480.000	-4,77

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia A. Ríos Ro R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Nidia T. Riveros Vera
Directora Y Red de Sanitaria
Caazapá

10. VERIFICACION DEL REGISTRO DE INHABILIDADES EN EL SICP

La empresa participante no se encuentra inhabilitada para contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Sistema de Información de Contrataciones Púbicas (SICP).-

Resumen de la Sugerencia de Adjudicacion

Nº	Empresa	Items	Precio Total
1	SOLUMEDIC S.A.	1-	779.480.000.-
TOTAL ADJUDICACION			779.480.000.-

TOTAL ADJUDICACION SON GUARANIES: Setecientos Setenta y Nueve Millones Cuatrocientos Ochenta Mil.-

Damos por concluido la evaluación de la Licitación Por Concurso de Oferta Nº 12/2020 en fecha 07/08/2020, para así dar continuidad a los siguientes trámites correspondientes.-

ES NUESTRO INFORME.

Dra. Claudia Fretes
Encargada - Centro de Monitoreo
Dirección de Gestión Logística
DGGIES - MSP y BS

Abog. Cynthia Cristaldo R.
Dpto. Asesoría Jurídica
D.G.A.F.

Dra. Nadia [illegible]
Directora [illegible]